



OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA

PLAN OPERATIVO 2009

CONTENIDO

Formato

PRESENTACION

- | | | |
|------|--|----|
| I. | Finalidad | |
| II. | Base Legal | |
| III. | Visión, Misión y Objetivos Estratégicos del Poder Judicial | |
| IV. | Plan Operativo | |
| 1. | Matriz FODA | F1 |
| 2. | Objetivos Específicos | F2 |
| 3. | Actividades y Metas | F4 |
| 4. | Descripción de Actividades | F5 |
- Presupuesto 2009 de la Oficina de Control de la Magistratura.

PLAN OPERATIVO 2009

I. FINALIDAD

El presente Plan Operativo constituye una de las herramientas de gestión fundamental para este Órgano de Control y como tal, sirve de guía para el desarrollo de actividades y proyectos previstos y el logro de los objetivos y metas de corto plazo establecidos.

Este instrumento nos permite además actuar con objetividad debido al establecimiento de indicadores de Gestión que dan cuenta del cumplimiento de los objetivos y metas del presente ejercicio, establecidos en concordancia con los lineamientos de los órganos de gobierno y con la Misión y Visión del Poder Judicial.

Por último, nos permite realizar la evaluación de lo que se ha ejecutado en comparación con lo programado en el Plan referido, a fin de aplicar oportunamente las medidas correctivas necesarias en la gestión para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

II. BASE LEGAL

- A. Decreto Supremo N° 017-93-JUS
Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sus modificatorias.
- B. Resolución Administrativa N° 055-2002-CE-PJ: Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
- C. Resolución Administrativa N° 161-2001-CE-PJ
Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia General del Poder Judicial.
- D. Ley N° 27785: Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- E. Ley N° 28411: Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- F. Resolución Administrativa N° 309-2006-P-PJ: Aprueba el Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial 2007-2009.
- G. Ley N° 29289-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009.
- H. Resolución Directoral N° 025-2008-EF/76.01, que aprueba, modificatorias y derogatorias de la Directiva N°006-2007-EF/76.0 y su Texto Único Modificado, "Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público" y aprobación de Anexos.
- I. Acuerdo de Sala Plena de fecha 12.04.04, que aprueba los Lineamientos de Política para el Cambio Estructural en el Poder Judicial.
- J. Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2002-2010.
- K. Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- L. Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 030-2009-P-PJ que aprueba la Directiva N° 001-2009-GG/PJ: Normas y Procedimientos para la Formulación, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo 2009 de las Dependencias del Poder Judicial.

III. VISION, MISION Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PODER JUDICIAL

La Visión y Misión del Poder Judicial han sido determinados en el “Plan Estratégico Institucional 2007-2009”.

VISION

“Poder Judicial real y efectivamente Autónomo e Independiente, moderno, accesible, eficiente, comprensible, predecible y oportuno, con capacidad de liderazgo de sus representaciones u órgano de gobierno, con Magistrados probos, con mística e identificación institucional, que gocen de estabilidad y capacitación permanente.

Poder Judicial con óptimos recursos humanos, materiales, financieros y técnicos aportados en su debida oportunidad, con manejo propio e independiente de su presupuesto”.

MISION

“Somos una Institución que a través de sus órganos jurisdiccionales nos encargamos de resolver conflictos legales, satisfacer el derecho a tutela jurisdiccional y contribuir a garantizar el estado de derecho, la paz social y la seguridad jurídica con irrestricto respeto a los Derechos Humanos, en beneficio de los justiciables específicamente y de la sociedad en general. Nos compromete nuestro deber y nuestra obligación en función de la delegación de un Poder constituido”.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

El Plan Estratégico Institucional 2007-2009 contiene cuatro (04) Objetivos Estratégicos Generales que a su vez se identifican con programas presupuestales: Justicia, Planeamiento Gubernamental, Administración y Previsión Provisional.

El Objetivo General del **Programa 1 Justicia** es:

Fortalecer la independencia judicial en sus aspectos jurisdiccionales y administrativos, como fundamento esencial para la protección del sistema democrático y de los derechos humanos; y lograr el acceso oportuno del servicio de administración de justicia a la ciudadanía, garantizando la probidad de los Magistrados, personal jurisdiccional y administrativo.

El Objetivo General del **Programa 2 Administración** es:

Lograr la modernización de las estructuras de gobierno y gestión a fin de contar con sistemas operativos y de informaciones integrados y descentralizados, optimizar los procedimientos, y potenciar los recursos humanos mediante la capacitación permanente.

El Objetivo General del **Programa 3 Planeamiento Gubernamental** es:

Facilitar la toma de decisiones mediante la descentralización y desconcentración gradual de competencias, atribuciones y recursos hacia las Cortes Superiores de Justicia que permita la toma de decisiones en forma planificada y oportuna para responder a las demandas regionales y locales.

El Objetivo General del **Programa 4 Previsión** es:

Garantizar una eficiente atención a los beneficios pensionarios de cesantes y jubilados del Poder Judicial.

IV. PLAN OPERATIVO 2009
OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA

**PLAN OPERATIVO 2009
OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA**

DIAGNOSTICO

Matriz FODA (FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS)

FORTALEZAS

1. La Jefatura de la Oficina de Control de la Magistratura lidera la lucha frontal contra la corrupción en el Poder Judicial, con el apoyo y concurso de los Magistrados Contralores, quienes cuentan con la experiencia necesaria para esta función, desarrollando con eficacia y eficiencia la labor contralora, imponiendo medidas disciplinarias como consecuencia de las investigaciones realizadas a nivel nacional.
2. El oportuno liderazgo y dirección de la Jefatura Suprema de Control, la misma que establece nuevas estrategias para la erradicación de la Corrupción en el Poder Judicial, básicamente en acciones preventivas de control, así mismo concurrentes y posteriores de Control han brindado resultados positivos en la Gestión.
3. Difusión y publicidad de acciones de Control en diferentes medios de Prensa escrita, hablada y televisiva, así como a través de la Gaceta y Pagina Web.

OPORTUNIDADES

1. La Oficina de Control de la Magistratura propicia un trabajo coordinado con la Presidencia de la Corte Suprema y el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial en la Lucha contra la Corrupción en el Poder Judicial.
2. Disposición de colaboración con organismos de cooperación internacional, como el Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, fortaleciendo la función Disciplinaria y lucha Contra la Corrupción de la Oficina de Control de la Magistratura.
3. La Oficina de Control de la Magistratura a través de sus acciones de control, ha generado entre los litigantes, así como la ciudadanía confianza y credibilidad, mostrando resultados positivos en la Lucha contra la corrupción en todos sus niveles y modalidades. Actualmente, existe confianza para denunciar casos de irregularidades y corrupción.
4. La Sociedad exige una mayor participación de la Oficina de Control de la Magistratura en los casos de irregularidades y corrupción, por la existencia de malos Magistrados y Auxiliares Jurisdiccionales.
5. Reconocimiento de la labor de la Oficina de Control de la Magistratura por parte de la Presidencia de la Corte Suprema y Consejo Ejecutivo del Poder Judicial en el fortalecimiento de Control Preventivo.

DEBILIDADES

1. Falta de Marco Jurídico en Materia de Control, que modifique y revise el ROF aprobado, conforme a la Ley 28149.
2. El Presupuesto otorgado a la Oficina de Control es insuficiente llega al 1.16 % del Presupuesto Institucional, que dificulta la labor de Control que se desarrolla a nivel nacional.

**PLAN OPERATIVO 2009
OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA**

DIAGNOSTICO

3. Recursos humanos insuficientes, equipos, infraestructura para la función de Control y Lucha Contra la Corrupción.
4. Los requerimientos de la OCMA, no son atendidos con la celeridad necesaria por la Gerencia General no pudiendo lograr sus objetivos y metas trazadas en su oportunidad.
5. Falta de capacitación de Magistrados y Auxiliares Jurisdiccionales, la cual permitirá actualización de conocimientos en materia de Lucha contra la Corrupción en el desarrollo de sus funciones, técnicas y Lucha Contra la Corrupción

AMENAZAS

1. Interés Político de modificar el actual Sistema de Control, por el Control Externo propuesta del Consejo Nacional de la Magistratura, afectándose los principios de autonomía e independencia Judicial.
2. La falta de asignación de recursos económicos por el Gobierno Central para el funcionamiento de la Sociedad Civil en los Órganos de Control que hace percibir que el Poder Judicial se opone a su implementación.
3. La falta de un mayor apoyo con recursos a la función de Control y la demora en las acciones administrativas de la Gerencia General, hacen peligrar el Sistema de Control Interno.
4. Los medios de comunicación social originan confusión y distorsión en la ciudadanía sobre el Sistema de Control, debido a comentarios negativos de las encuestas de aceptación del Poder Judicial y la Corrupción.
5. Existencia de Normas de Austeridad y restricciones del Gasto Público afectan la labor de Control.

**PLAN OPERATIVO 2009
OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA**

OBJETIVOS ESPECIFICOS

<p align="center">OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2007-2009</p>	<p align="center">PLAN OPERATIVO 2009 OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA</p>
<p>1. Fortalecer la independencia judicial en sus aspectos jurisdiccionales y administrativos, como fundamento esencial para la protección del sistema democrático y de los derechos humanos; así como lograr el acceso oportuno del servicio de administración de justicia a la ciudadanía, garantizando la probidad de los Magistrados, personal jurisdiccional y administrativo.</p>	<p>1. Consolidar la idoneidad y orden funcional de los Magistrados y auxiliares jurisdiccionales.</p>
	<p>2. Reforzar las estrategias en la lucha contra la corrupción, desarrollando acciones para erradicar la corrupción en el Poder Judicial.</p>
	<p>3. Obtener mayores y mejores recursos financieros, materiales, humanos y logísticos para ejercer eficientemente su labor Contralora.</p>
	<p>4. Perfeccionar sistemas eficientes de comunicación jurisdiccional interna y externa, estableciendo mecanismos para la difusión de la jurisprudencia Contralora.</p>

PLAN OPERATIVO 2009
OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA

ACTIVIDADES Y METAS

N° O bj.	N° Activ .	Unidad Orgánica / Actividad	Unidad de Medida	Resultados 2008	Metas 2009				
					Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
1	1	Realizar Visitas Judiciales Extraordinarias a Órganos Jurisdiccionales de las Cortes Superiores de Justicia dispuestas por la Jefatura de la OCMA	Visitas	29	29	6	8	8	7
	2	Realizar Visitas Judiciales de Inspección a Órganos Jurisdiccionales de las Cortes Superiores de Justicia dispuestas por la Jefatura de la OCMA, en casos flagrantes de inconducta funcional y/o signos de corrupción, disponiéndose la medida disciplinaria correspondiente.	Visitas	32	32	8	8	8	8
	3	Realizar Visitas Judiciales Inopinadas a Órganos Jurisdiccionales de las Cortes Superiores de Justicia, teniendo en consideración denuncias y/o quejas	Visitas	60	60	15	15	15	15
2	4	Practicar Visitas y Operativos Anticorrupción con el concurso del Ministerio Público, Policía Nacional del Perú y en su caso con la Oficina de Inspectoría del Poder Judicial	Visitas/Operativos	56	60	10	20	20	10
	5	Capacitación de Magistrados y Auxiliares de Control en investigación y Lucha Contra la Corrupción.	Cursos	60	24	6	6	6	6
	6	Coordinar las estrategias frente a la corrupción con el Consejo Nacional de la Magistratura, Ministerio Público, Policía Nacional del Perú, Colegios de Abogados y Sociedad Civil.	Reuniones de Trabajo	12	12	3	3	3	3
	7	Solicitar la aprobación del nuevo Cuadro Analítico de Personal (CAP), PAP implementando la Estructura Orgánica de acuerdo a la aprobación del nuevo Reglamento OCMA	Documento	1	1	0	0	0	1

PLAN OPERATIVO 2009
OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA

ACTIVIDADES Y METAS

N° Obj.	N° Activ .	Unidad Orgánica / Actividad	Unidad de Medida	Resultados 2008	Metas 2009				
					Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
3	8	Generar solicitudes de Personal, suministros y equipos para el funcionamiento de las Unidades Contraloras de la OCMA.	N° Solicitudes	24	24	5	7	7	5
	09	Evaluación y adquisición de Equipos de Investigación e Informática que permita la conexión en Red OCMA-ODECMAS y Órganos Jurisdiccionales	N° Solicitudes	12	12	2	4	4	2
	10	Reparación y Mantenimiento de los equipos de cómputo existentes	N° Solicitudes	10	12	2	4	4	2
	11	Gestión para contar con Oficinas administrativas adicionales para la OCMA.	N° Solicitudes	4	4	1	1	1	1
4	12	Aplicación y actualización del sistema informático de comunicación interna y externa a nivel nacional.	Porcentaje de Avance	100%	100%	0	0	50%	50%
	13	Suscripción de convenios InterInstitucionales con Sunarp Sunat, Contraloría, Notarias, Municipalidades información que facilite las investigaciones de Magistrados y Auxiliares jurisdiccionales que evidencien signos exteriores de riqueza.	Convenios	01	4	1	1	1	1
	14	Publicación de revistas especializadas de Control - OCMA; conteniendo información elaborada por los Magistrados y actores del ámbito judicial, interna y externa de imagen, educación, capacitación y publicidad de la Jurisprudencia Contralora.	Tiraje	24,000	24,000	6,000	6,000	6,000	6,000
	15	Gestión de recursos de la cooperación técnica destinados al mejoramiento de la función de Control.	Reuniones de coordinación	3	10	2	3	2	3

PLAN OPERATIVO 2009
OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

Actividad 1: Realizar Visitas Judiciales Extraordinarias a los Órganos Jurisdiccionales de las Cortes Superiores de Justicia dispuestas por la Jefatura de la OCMA.

Descripción: La Unidad de Visitas y Prevención UVP coordinan el Plan de Visitas con el carácter de preventivo e inopinado, disponiéndose la capacitación en materia de Control a Magistrados y personal de la Corte Superior de Justicia visitada.

Actividad 2: Realizar visitas judiciales de inspección a Órganos Jurisdiccionales de las Cortes Superiores de Justicia dispuestas por la Jefatura de la OCMA, en casos flagrantes de inconducta funcional y/o signos de corrupción, disponiéndose la medida disciplinaria correspondiente.

Descripción: La Unidad de Visitas y Prevención UVP coordinan el Plan de inspecciones, o en su caso con la Unidad Operativa Móvil, con inmediatez y oportunidad, disponiéndose o proponiéndose la medida disciplinaria correspondiente

Actividad 3: Realizar las visitas judiciales inopinadas necesarias, y/o operativos, teniendo en consideración denuncias y/o quejas.

Descripción: La Jefatura autoriza y la Unidad de Investigación y Anticorrupción UIA ejecuta el plan de acción, respectivamente.

Actividad 4: Practicar Visitas y Operativos Anticorrupción con el concurso del Ministerio Público, Policía Nacional del Perú y en su caso con la Oficina de Inspectoría del Poder Judicial.

Descripción: Frente al hecho o denuncia la jefatura Suprema autoriza y la Unidad de Investigación y Anticorrupción la cual ejecuta la visita u operativo anticorrupción, coordinándose con el Ministerio Publico, la Policía Nacional y Oficina de Inspectoría del Poder Judicial.

Actividad 5: Capacitación de Magistrados y Auxiliares de Control en investigación y Lucha Contra la Corrupción.

Descripción: Elaboración de un Plan de capacitación autorizado por la Jefatura de la Oficina de Control, con el concurso de las Unidades Contraloras y Unidad de Desarrollo, para la aplicación del presupuesto asignado por la Gerencia General.

Actividad 6: Coordinar las estratégicas frente a la Corrupción, con el Consejo Nacional de la Magistratura, Ministerio Público, Policía Nacional del Perú, Colegios de Abogados y la Sociedad Civil.

Descripción: Se elabora un Plan de acciones que permitan lograr resultados como frente contra la corrupción

PLAN OPERATIVO 2009

OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

Actividad 7: **Solicitar la aprobación del nuevo Cuadro Analítico de Personal CAP y Presupuesto Analítico de Personal PAP implementando la Estructura Orgánica de acuerdo a la aprobación del nuevo Reglamento OCMA.**

Descripción: A fin de que la OCMA cuente con una nueva estructura, CAP para hacer frente a la corrupción se solicitara la aprobación del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial la aprobación de los instrumentos correspondientes.

Actividad 8: **Generar solicitudes de Personal, suministros y equipos para el funcionamiento de las Unidades Contraloras de la OCMA.**

Descripción: Los órganos de línea y apoyo establecen la prioridad de las necesidades de la Oficina de Control de la Magistratura, la puesta en marcha del Plan es ejecutado por la Unidad de Desarrollo.

Actividad 9: **Evaluación y adquisición de Equipos de Investigación e Informática que permita la conexión en Red OCMA- ODECMAS, y Órganos Jurisdiccionales.**

Descripción: Coordinación con la Gerencia General y los Órganos encargados para la ejecución e implementación de los requerimientos de personal y equipos para la OCMA.

Actividad 10: **Reparación y Mantenimiento de los equipos de cómputo existentes.**

Descripción: Solicitar a la Sub-Gerencia de Logística la atención de las solicitudes de mantenimiento y/o reparación de los equipos existentes dedicados a acciones de Control, teniendo en consideración su utilidad, rendimiento y factibilidad técnica.

Actividad 11: **Gestión para contar con oficinas administrativas adicionales para la OCMA.**

Descripción: Teniendo en consideración la asignación adicional de magistrados y personal de control, las instalaciones no tienen capacidad necesaria dando lugar a la falta de un ambiente de trabajo adecuado, se persigue que la Presidencia del Poder Judicial y Consejo Ejecutivo autorice el uso de un mayor número de Oficinas para el cumplimiento de la función de control.

Actividad 12: **Aplicación y actualización del Sistema Informático de comunicación interna y externa a nivel nacional.**

Descripción: La Unidad de Desarrollo, Prensa e Imagen preparan un plan de acciones inmediatas que contribuya a fortalecer la imagen de la Oficina y del Poder Judicial en materia anticorrupción, dando publicidad a los resultados de la acción de control.

Actividad 13: **Suscripción de convenios Interinstitucionales con Sunarp, Sunat, Contraloría, Notaría, Municipalidades; información que facilite las**

PLAN OPERATIVO 2009
OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA
DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

investigaciones de Magistrados y Auxiliares Jurisdiccionales que evidencien signos exteriores de riqueza.

Descripción: Concretar la firma de Convenios Interinstitucionales con Sunarp Sunat, Contraloría, Notarias, Municipalidades y otros información que facilite las investigaciones de Magistrados y Auxiliares jurisdiccionales que evidencien signos exteriores de riqueza,

Actividad 14: Publicación de revistas especializadas de Control - OCMA; conteniendo información elaborada por los Magistrados y actores del ámbito judicial, interna y externa de imagen, educación, capacitación y publicidad de la Jurisprudencia Contralora.

Descripción: Estas publicaciones deberán alcanzar el mayor número posible de receptores entre magistrados, servidores judiciales, abogados y miembros de la sociedad civil ya sea en versión física, impresa o electrónica vía Internet.

Actividad 15: Gestión de recursos de la cooperación técnica internacional destinados al mejoramiento de la función de Control.

Descripción: Aprovechar al máximo los recursos que se obtengan de la cooperación técnica internacional, de diversas fuentes, ya sea en el Programa Umbral – Anticorrupción del Gobierno de los Estados Unidos de América, que administra USAID, u otros que pudieran surgir como son PNUDD, ONUDD, Banco Mundial, GTZ entre otros.

PRESUPUESTO 2009

OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA

GASTOS POR GENERICAS	2009		TOTAL
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	Recursos Ord.	Rec. Direct. Recaud.	
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	7,807,530	104,420	7,911,950
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	63,000	-	63,000
3. BIENES Y SERVICIOS	3,632,727	2,373,531	6,006,258
5. OTROS GASTOS	-	-	-
6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16,061	-	16,061
TOTAL	11,519,318	2,477,951	13,997,269

Fuente: Sub Gerencia de Planes y Presupuesto - Gerencia de Planificación